

### **!!! CONVENIO YA !!!**

Dos largos años, y seguimos sin Acuerdo-Convenio Colectivo.

No sabemos ni entendemos, que no se pueda llegar a un acuerdo en la Negociación Colectiva,

No sabemos ni entendemos, que 1.700 trabajadores esperen a la voluntad de algún “dirigente sindical”, para que se pueda llevar a buen término la negociación colectiva.

No sabemos ni entendemos, de que se ha estado hablando en estos dos largos años.

No sabemos ni entendemos por qué el Gobierno Municipal se deja llevar por esta situación (a no ser que le interese).

No sabemos ni entendemos, porqué se negó a otros sindicatos, ser miembros de la mesa general de negociación (Bueno algo si sabemos. Sabemos que hay tres sindicatos sin presencia en la mesa general de negociación y es gracias al sindicato demócrata UGT).

No sabemos ni entendemos, que se aprueben los Presupuestos del Ayuntamiento para 2010, sin saber si se firmará el Acuerdo-Convenio, so pena que se sepa a ciencia cierta, que no se firmará en el presente año, ó que no existan mejoras sustanciales, para tener que modificar los Presupuestos (piensa mal y acertarás).

### **NO SABEMOS NI ENTENDEMOS, HASTA CUANDO TENEMOS QUE ESPERAR PARA TENER FIRMADO EL ACUERDO/CONVENIO COLECTIVO.**

Aunque se dice, se comenta, se oye, se especula, que algún interés tiene la sección sindical de UGT de nuestro Ayuntamiento para retrasar todo lo posible la negociación colectiva. Tanto es así que si se firma algo antes del 31 de diciembre, nos podremos dar con un canto en los dientes.

### **IPC, pero menos**

Habréis notado en la nomina de Enero, la gran subida salarial, firmada por los Sindicatos UGT y CCOO a nivel Estatal con el Gobierno Central. Si compañeros, la subida salarial ha sido de 0,3%, con lo que de momento, se incumple el aun vigente “Acuerdo/Convenio Colectivo”, ya que la subida debería haber sido del 0,4%, que es el IPC que marcaba Noviembre/2009. A esto añadimos, que el mismo Gobierno Central, nos ha subido el IRPF, en un menos 2%, por lo que la subida salarial, ha ido en términos reales una media de menos 1,7%, y en términos cuantitativos, la subida ha sido en un salario medio de menos 50€; y si a eso añadimos la “no” revisión salarial hasta el 2012, “apaga y vámonos”.

### **JUNTA DE PERSONAL**

Nos gustaría saber, porqué luchó tanto la UGT, para quitar la Presidencia y la Secretaria de la Junta de Personal a CC.OO. y a la PTAF. El ansia de poder y mas el de destruir les puede a los compañeros “de” UGT; ¿Seguís soñando con el poder? (Quien hambre tiene, con pan sueña).

Nuestro sindicato solo sabe una cosa. Tanto el antiguo Presidente de la Junta de Personal (CC.OO) como la antigua Secretaria de la Junta de Personal (PTAF) han llevado durante dos años y medio con mucha dedicación y esfuerzo la Junta de Personal. Donde se ha trabajado mucho y donde fundamentalmente se han defendido los intereses de los trabajadores. Agradecer a los compañeros de CC.OO., el respeto mutuo y el trabajo en equipo que hemos mantenido.

Ahora los nuevos mandatarios CSIF, CPPM y UGT. No hacen nada de nada (como vacas pastando al paso del tren). La Junta, se ha quedado prácticamente en el olvido. Bueno si. De vez en cuando la utilizan para sus intereses personales y sindicales

### **PRESENCIA EN LAS OPOSICIONES**

Por todos es bien sabido, que desde que entró en vigor el EBEP, y según indica claramente en su artículo 60, los sindicatos, no pueden ser miembros de los tribunales. Pero no especifica que unos sindicatos sí puedan y otros no. **NO PUEDE ESTAR NINGUN SINDICATO.**

Pues bien, los sindicatos presentes en la mesa general de negociación junto con la Corporación han firmado que ellos si pueden estar. Es decir: UGT y CCOO “SI”. Demás sindicatos “NO”. ¿Por qué? ¿Qué interés tienen en que por ejemplo la PTAF no esté presente en los procesos de selección? Si el proceso de selección de la OPE 2009, todas las plazas son de funcionarios, ¿Por qué la PTAF no está presente cuando obtuvo en las pasadas elecciones un 20% de representación, solo entre los funcionarios? Entendemos que todos los procesos selectivos, de un tiempo a esta parte, están siendo bastante transparentes. Por ello insistimos ¿Entonces porque no podemos estar?

Denunciamos con estas líneas, los acuerdos a los que se están llegando en la Mesa General de negociación, a sabiendas de su ilegalidad, como aprobar que solo puedan asistir a los procesos selectivos, los sindicatos integrantes de dicha mesa.

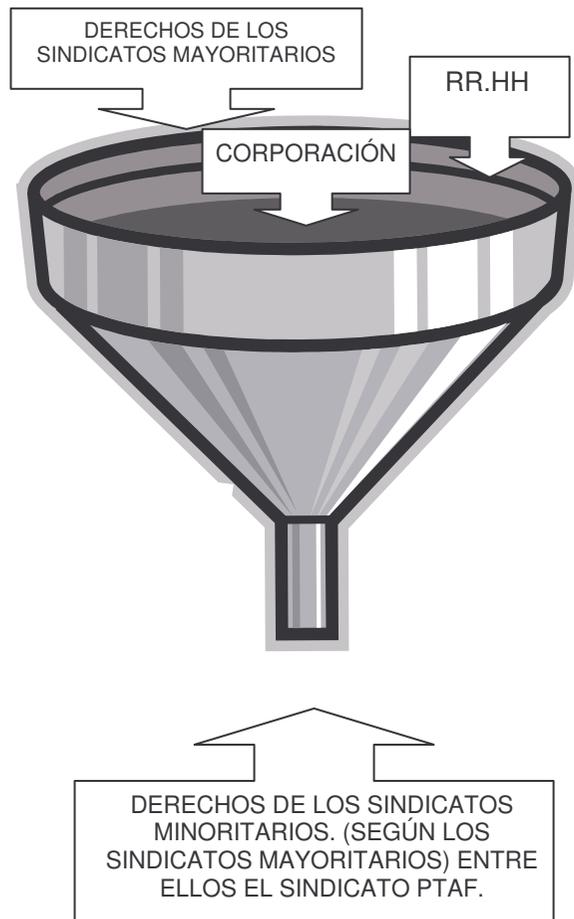
Sabemos que la mayoría de los acuerdos y las presiones para descalificar y dejar fuera de toda posibilidad a otras opciones sindicales ha sido gracias a las presiones de la sección sindical de UGT. Esto nos lleva a realizarnos dos preguntas:

**¿PORQUÉ ENTONCES, EN EL CIFE, LOS MIEMBROS DE UGT, ESTAN PARTICIPANDO COMO COMPONENTES ACTIVOS EN LOS TRIBUNALES DE LA BOLSA DE MONITORES?**

**¿ACASO NO QUIEREN QUE ASISTAMOS A LOS PROCESOS SELECTIVOS PORQUE QUIEREN CONTINUAR CON EL SISTEMA ANTIGUO DE UTILIZAR LA DEDOCRACIA?**

LA LEY QUE MEJOR SE APLICA EN EL  
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA:  
REAL DECRETO MR-JG-AG DE FECHA INDETERMINADA DEL  
2008/2009, TAMBIEN LLAMADA:

**“LA LEY DEL EMBUDO”**



Boletín nº 5

**!!! CONVENIO YA !!!**  
**IPC, pero menos**  
**JUNTA DE PERSONAL**  
**Presencia en las Oposiciones**